

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0034-2025-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Subgerencia de Sucursales ha informado que es necesario dar de baja el procedimiento No. 011-2014-GCA100-N "Recepción de depósitos en el Sistema de Custodia" dado que las sucursales no intervienen en ninguna fase del proceso de los depósitos efectuados por las empresas del sistema financiero en el sistema de custodia. Este proceso fue automatizado y centralizado por la Subgerencia de Custodia, así, las actividades de recepción, registro y trámite de los depósitos de las Entidades del Sistema Financiero en el sistema de custodia son realizadas por el Departamento de Caja, que utiliza el sistema Cliente Web Circulante (Cliente Web) para administrar las actividades relacionadas con este proceso.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Subgerencia de Sucursales.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la baja del Procedimiento No. 011-2014-GCA100-N "Recepción de depósitos en el Sistema de Custodia".

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 14 de abril de 2025

**Paul Castillo Bardález**  
Gerente General

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: